



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2014-17-01-16-P03003

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

LOS SEÑORES CÓNYUGES

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Y

MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA;

LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

Y

DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

POR USD. 399,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez

(10) de abril del año dos mil catorce, ante mi Doctor **PABLO ARTURO**

VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del

Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de Cedentes, los señores cónyuges: **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**, casados; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; **GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, de estado civil casada; por sus propios derechos y personales derechos; por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores **BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, solteros, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los cónyuges señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**; ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les

denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores BRYAN ANDRES

SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito

Metropolitano de Quito; a quienes en adelante se les denominará LOS

CESIONARIOS, legalmente capaces para obligarse y contratar, quienes libre y

voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía MAQUINARIAS Y

SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, se

constituyó por escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil cinco,

ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

el primero de marzo de dos mil seis, bajo el número cuatrocientos cincuenta y

nueve, Tomo ciento treinta y siete, del Registro Mercantil. DOS.- Mediante

Escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, ante

el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el tres de febrero de dos mil diez, en el

Registro Mercantil del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones; y,

TRES.- La Junta General Universal de socios de la Compañía, celebrada el

dos de abril de dos mil catorce, decidió por unanimidad, autorizar a la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, para que ceda una participación que posee en la Compañía en referencia, adquirida en su estado civil de divorciada, al señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, al señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, para que ceda trescientos noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía, de la siguiente manera: ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, como consta en el Acta que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, efectúa la cesión de una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, el señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, efectúa la cesión de ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán ~~todos los~~

derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los

señores DAVID ALEJANDRO SÁNCHEZ LUNA y BRYAN ANDRES SANCHEZ

LUNA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones de la Compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS

MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA realizada en los términos que se

detallan en la cláusula anterior, por así convenir a sus intereses.- **QUINTA.-**

CUANTIA: La cuantía de la presente escritura es de TRESCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Doctor Genaro Cruz Abril con matrícula profesional número

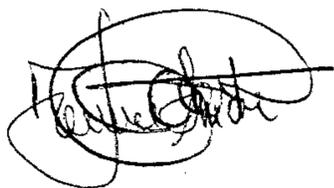
cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de

Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



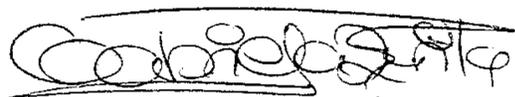
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Cd. Cd. 1801856517



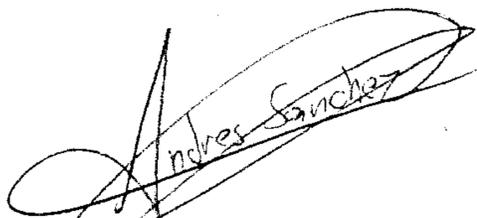
MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA

Cd. Cd. 1708369085



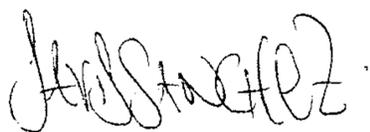
GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

Cd. Cd. 1714841705



BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

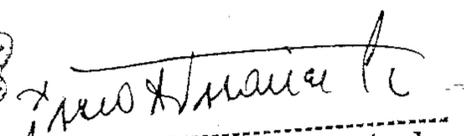
Cd. Cd. 1723902159



DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

Cd. Cd. 1719928895




D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172390215-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



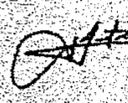
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333912242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30




DIRECTOR GENERAL FRAN DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0078 **1723902159**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

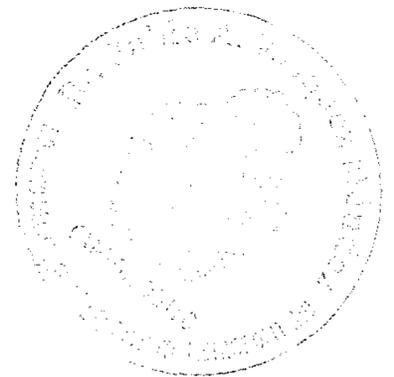


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Pablo A. Vasquez Méndez
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 171484170-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WALTHER MIGUEL TAPIA GILER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA RENZO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUNA JANETH PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-08

Y2343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

150
150 - 0267

NÚMERO DE CERTIFICADO 1714841705

CÉDULA ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANTO DOMINGO
PARROQUIA #... ZONA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170836908-5



APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-12-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**IRLANDO RUPERTO
SANCHEZ**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** **V434312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10




Pablo A. Vásquez
DIRECTOR GENERAL

Miriam Enit Luna
PRIMA DEL CEDULADO

0004 76 189

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0053 **1708369085**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
QUITO **LA CONCEPCION**

CANTÓN **PASTROQUITA** ZONA

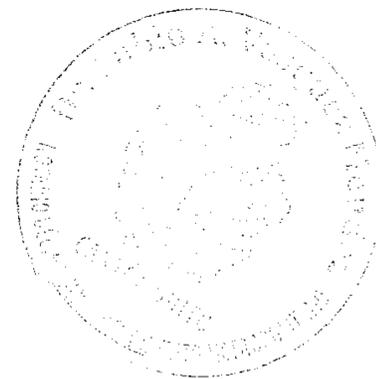
Pablo A. Vásquez
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **10 FEB. 2014**

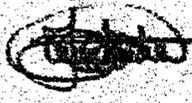


Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN PETRÓLEOS
 E333319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINOCO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS GLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MERIAM ENIT LUNA GUEVARA

180185651-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

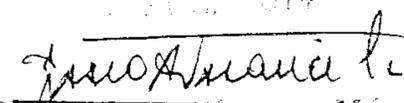
056
 056 - 0073
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

1801856517
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CENTRO HISTORICO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Jesmaría Santa
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, ...

 DR PABLO A. VÁSQUEZ MÉNDEZ
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171992889-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-22

CANTÓN QUITO METROPOLITANO

001109003

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

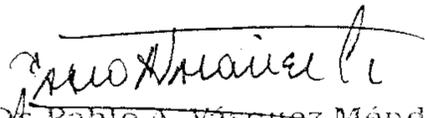
005 - 0079 **1719928895**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

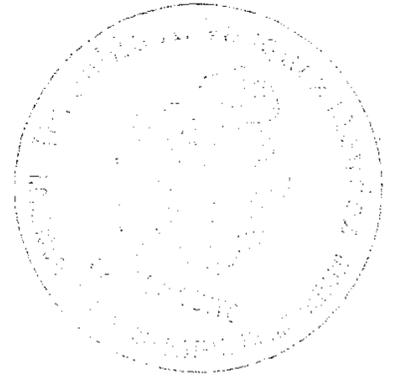
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE
CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a dos de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Jerónimo Ureta N46-44 y Av. Marcos Jofre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, encontrándose presente el socio Ing. IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, propietario de 998 participaciones de \$ 1 Dólar de USA, cada una; la Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, propietaria de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA; y, el Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, propietario de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA, por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, el Presidente mociona que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398 PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la Junta el señor David Alejandro Sánchez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco. La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de socios y el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398

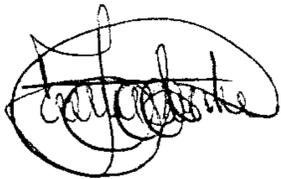


PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA. Interviene la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, quien manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir la participación que posee en la Compañía y que es su deseo cederle su participación, por lo que solicita a la Junta autorice dicha cesión. Por su parte el señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que el señor David Alejandro Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que es su deseo cederles dichas participaciones. El Presidente somete a votación y la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizar al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones al señor David Alejandro Sánchez Luna. Los socios renuncian al derecho preferente. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL UN DÓLAR)
IRLANDO SANCHEZ	600.00	600
BRYAN SANCHEZ	200.00	200
DAVID SÁNCHEZ	200.00	200
TOTAL	1.000.00	1.000

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el segundo punto.

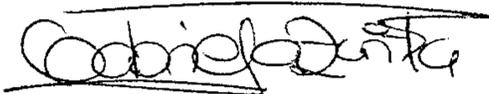
2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Se lee el Acta y el socio Irlando Ruperto Sánchez Tinoco mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta Resuelve: RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria y en cumplimiento a la Ley de Compañías y Estatutos, suscriben el Acta.



Sr. IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA
PRESIDENTE



Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

CERTIFICACIÓN



Quito, a 3 de abril de 2014

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA.", certifico que el día 2 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de socios, en la cual se autorizó a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación que posee en la Compañía, a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizó al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones de las que posee en la Compañía al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones se las que posee en la Compañía al señor David Alejandro Sánchez Luna.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irlando R. Sanchez Tinoco", written over a circular notary stamp.

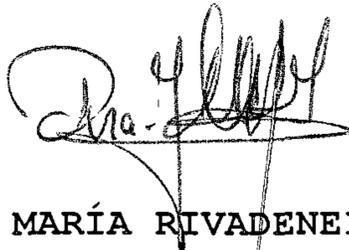
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA."

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en ocho (8) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO; MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA y GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, a favor de los señores **BRYAN ANDRÉS SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

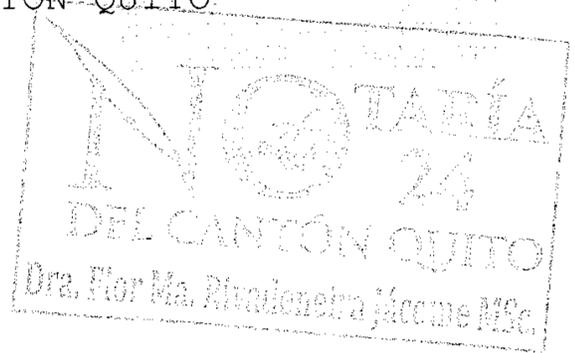
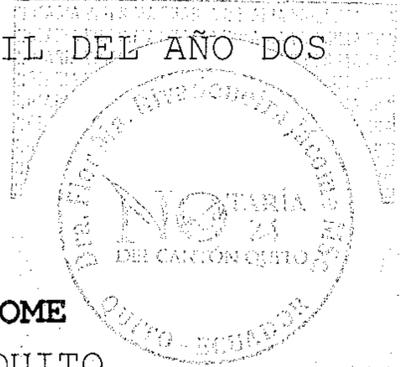


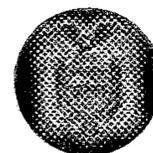
Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO Y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA; LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA A FAVOR DE LOS SEÑORES BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA Y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DE QUITO, CON FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- QUITO, A DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 22186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	319
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714841705	ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1723902159	SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1801856517	SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1719928895	SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



Registro Mercantil de Quito

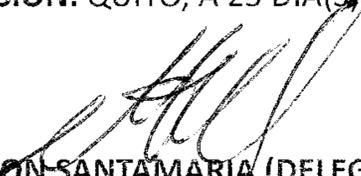


5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 399 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 459 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

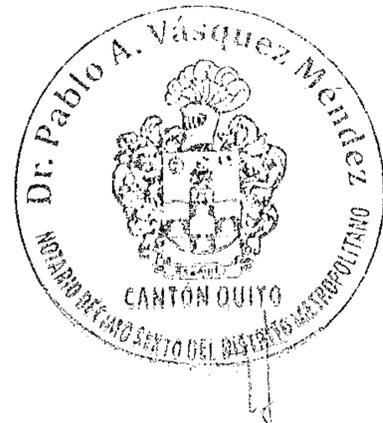

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2014-17-01-16-P03003

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

LOS SEÑORES CÓNYUGES

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Y

MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA;

LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

Y

DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

POR USD. 399,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez

(10) de abril del año dos mil catorce, ante mi Doctor **PABLO ARTURO**

VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del

Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de Cedentes, los señores cónyuges: **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**, casados; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; **GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, de estado civil casada; por sus propios derechos y personales derechos; por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores **BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, solteros, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los cónyuges señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**; ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les

denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores BRYAN ANDRES

SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito

Metropolitano de Quito; a quienes en adelante se les denominará LOS

CESIONARIOS, legalmente capaces para obligarse y contratar, quienes libre y

voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía MAQUINARIAS Y

SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, se

constituyó por escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil cinco,

ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

el primero de marzo de dos mil seis, bajo el número cuatrocientos cincuenta y

nueve, Tomo ciento treinta y siete, del Registro Mercantil. DOS.- Mediante

Escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, ante

el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el tres de febrero de dos mil diez, en el

Registro Mercantil del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones; y,

TRES.- La Junta General Universal de socios de la Compañía, celebrada el

dos de abril de dos mil catorce, decidió por unanimidad, autorizar a la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, para que ceda una participación que posee en la Compañía en referencia, adquirida en su estado civil de divorciada, al señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, al señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, para que ceda trescientos noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía, de la siguiente manera: ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, como consta en el Acta que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, efectúa la cesión de una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, el señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, efectúa la cesión de ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán **todos los**

derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los

señores DAVID ALEJANDRO SÁNCHEZ LUNA y BRYAN ANDRES SANCHEZ

LUNA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones de la Compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS

MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA realizada en los términos que se

detallan en la cláusula anterior, por así convenir a sus intereses.- **QUINTA.-**

CUANTIA: La cuantía de la presente escritura es de TRESCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Doctor Genaro Cruz Abril con matrícula profesional número

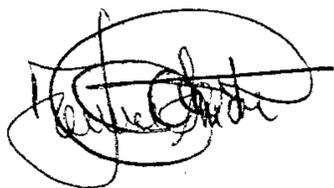
cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de

Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



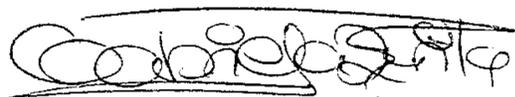
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Cd. Cd. 1801856517



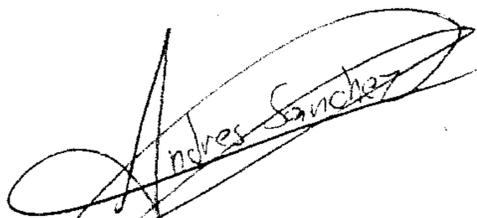
MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA

Cd. Cd. 1708369085



GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

Cd. Cd. 1714841705



BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

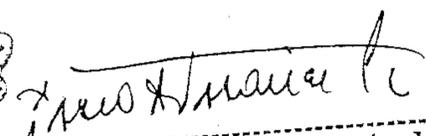
Cd. Cd. 1723902159



DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

Cd. Cd. 1719928895




D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172390215-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333912242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FRASE DEL CEDULADO

001180085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0078 **1723902159**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

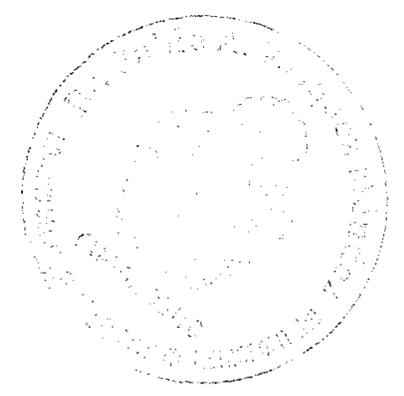
[Signature]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

[Signature]
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 171484170-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WALTHER MIGUEL
TAPIA GILER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL Y2343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA RENZO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUNA JANETH PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN
ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES

150
150 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714841705
CÉDULA
ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANTO DOMINGO
PARROQUIA #... ZONA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170836908-5



APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**IRLANDO RUPERTO
SANCHEZ**



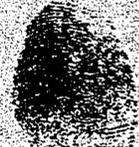
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V434312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10




Pablo A. Vásquez
DIRECTOR GENERAL

Miriam Enit Luna
PRIMA DEL CEDULADO

0004 76 189

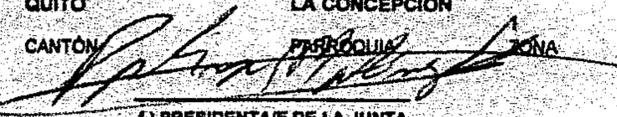
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0053 **1708369085**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
QUITO **LA CONCEPCION**

CANTÓN **PASTROQUITA** ZONA



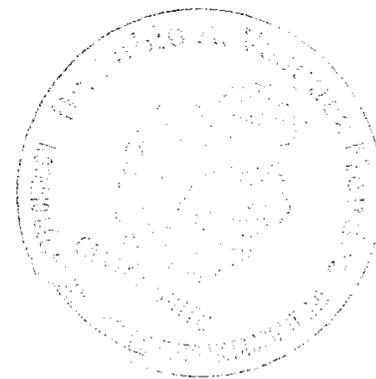
(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **10 ABR. 2014**

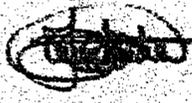


Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN PETRÓLEOS
 E333319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINOCO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS GLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MERIAM ENIT LUNA GUEVARA

180185651-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

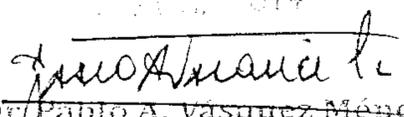
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056
 056 - 0073 1801856517
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CENTRO HISTORICO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Jesmaría Santa
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, ...

 DR PABLO A. VÁSQUEZ MÉNDEZ
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171992889-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

BEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

CANTÓN **QUITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-22

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

001109003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0079 **1719928895**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

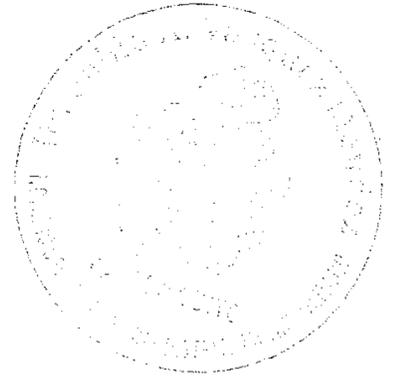
[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

[Signature]
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE
CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a dos de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Jerónimo Ureta N46-44 y Av. Marcos Jofre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, encontrándose presente el socio Ing. IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, propietario de 998 participaciones de \$ 1 Dólar de USA, cada una; la Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, propietaria de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA; y, el Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, propietario de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA, por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, el Presidente mociona que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398 PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la Junta el señor David Alejandro Sánchez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco. La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de socios y el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398

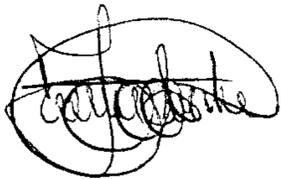


PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA. Interviene la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, quien manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir la participación que posee en la Compañía y que es su deseo cederle su participación, por lo que solicita a la Junta autorice dicha cesión. Por su parte el señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que el señor David Alejandro Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que es su deseo cederles dichas participaciones. El Presidente somete a votación y la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizar al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones al señor David Alejandro Sánchez Luna. Los socios renuncian al derecho preferente. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL UN DÓLAR)
IRLANDO SANCHEZ	600.00	600
BRYAN SANCHEZ	200.00	200
DAVID SÁNCHEZ	200.00	200
TOTAL	1.000.00	1.000

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el segundo punto.

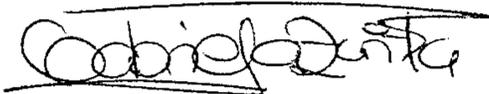
2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Se lee el Acta y el socio Irlando Ruperto Sánchez Tinoco mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta Resuelve: RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria y en cumplimiento a la Ley de Compañías y Estatutos, suscriben el Acta.



Sr. IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA
PRESIDENTE



Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

CERTIFICACIÓN



Quito, a 3 de abril de 2014

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA.", certifico que el día 2 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de socios, en la cual se autorizó a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación que posee en la Compañía, a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizó al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones de las que posee en la Compañía al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones se las que posee en la Compañía al señor David Alejandro Sánchez Luna.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irlando R. Sanchez Tinoco", enclosed within a circular scribble.

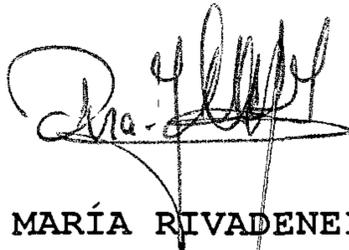
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA."

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en ocho (8) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO; MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA y GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, a favor de los señores **BRYAN ANDRÉS SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

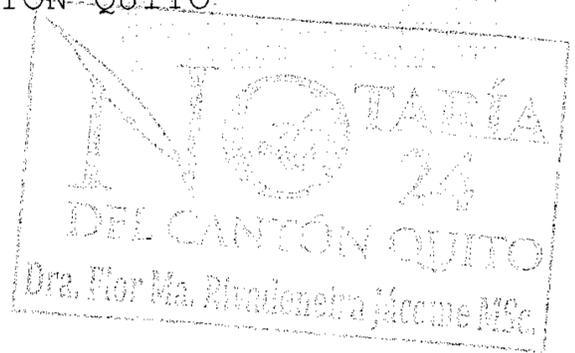
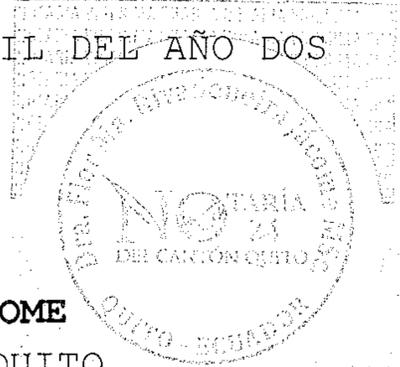


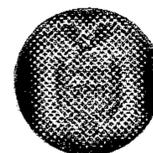
Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO Y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA; LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA A FAVOR DE LOS SEÑORES BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA Y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DE QUITO, CON FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- QUITO, A DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 22186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	319
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714841705	ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1723902159	SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1801856517	SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1719928895	SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



Registro Mercantil de Quito

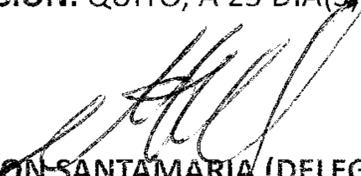


5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 399 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 459 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

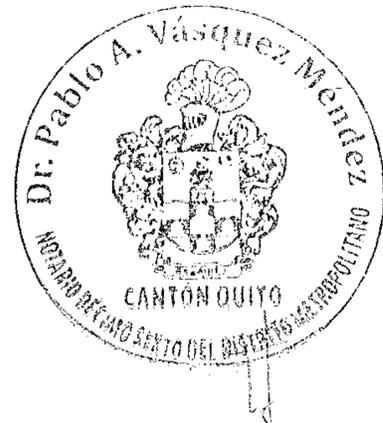

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2014-17-01-16-P03003

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

LOS SEÑORES CÓNYUGES

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Y

MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA;

LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

Y

DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

POR USD. 399,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

R.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez

(10) de abril del año dos mil catorce, ante mi Doctor **PABLO ARTURO**

VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del

Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de Cedentes, los señores cónyuges: **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**, casados; por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; **GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, de estado civil casada; por sus propios derechos y personales derechos; por otra parte, en calidad de Cesionarios, los señores **BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, solteros, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que se contiene en la siguiente minuta: "**Señor Notario**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los cónyuges señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA**; ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les

denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores BRYAN ANDRES

SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito

Metropolitano de Quito; a quienes en adelante se les denominará LOS

CESIONARIOS, legalmente capaces para obligarse y contratar, quienes libre y

voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía MAQUINARIAS Y

SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, se

constituyó por escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil cinco,

ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

el primero de marzo de dos mil seis, bajo el número cuatrocientos cincuenta y

nueve, Tomo ciento treinta y siete, del Registro Mercantil. DOS.- Mediante

Escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, ante

el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el tres de febrero de dos mil diez, en el

Registro Mercantil del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones; y,

TRES.- La Junta General Universal de socios de la Compañía, celebrada el

dos de abril de dos mil catorce, decidió por unanimidad, autorizar a la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, para que ceda una participación que posee en la Compañía en referencia, adquirida en su estado civil de divorciada, al señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, al señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, para que ceda trescientos noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía, de la siguiente manera: ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, como consta en el Acta que se incorpora como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, efectúa la cesión de una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA; y, el señor IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, efectúa la cesión de ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA y ciento noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



sin reservarse nada para ellos. Los cesionarios se subrogarán **todos los**

derechos y obligaciones de los cedentes.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los

señores DAVID ALEJANDRO SÁNCHEZ LUNA y BRYAN ANDRES SANCHEZ

LUNA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones de la Compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS

MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA realizada en los términos que se

detallan en la cláusula anterior, por así convenir a sus intereses.- **QUINTA.-**

CUANTIA: La cuantía de la presente escritura es de TRESCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**

MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Doctor Genaro Cruz Abril con matrícula profesional número

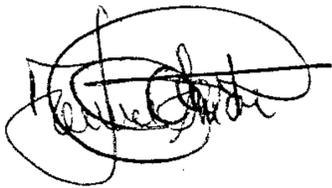
cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de

Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



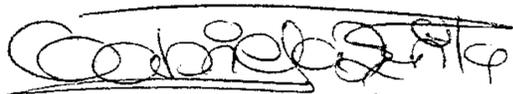
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO

Cd. Cd. 1801856517



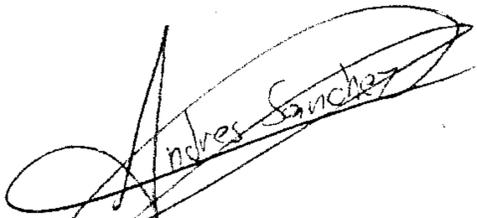
MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA

Cd. Cd. 1708369085



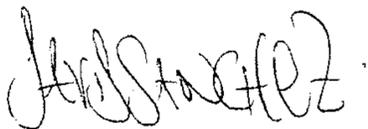
GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

Cd. Cd. 1714841705



BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA

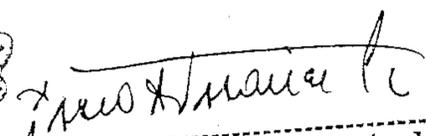
Cd. Cd. 1723902159



DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA

Cd. Cd. 1719928895




D. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172390215-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333912242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FRASE DEL CEDULADO

001180085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0078 **1723902159**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

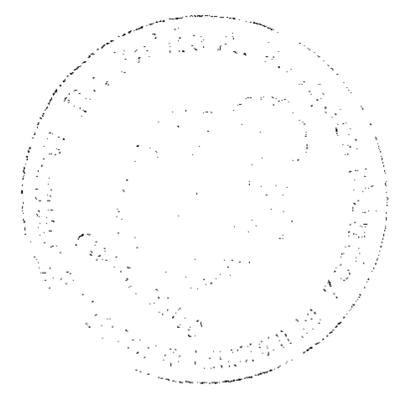
[Signature]

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

[Signature]
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 171484170-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WALTHER MIGUEL
TAPIA GILER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

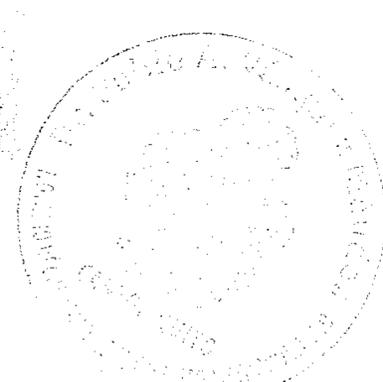
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA RENZO ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUNA JANETH PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-08

Y2343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN
ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES

150
150 - 0267

NÚMERO DE CERTIFICADO 1714841705

CÉDULA ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANTO DOMINGO
PARROQUIA #... ZONA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170836908-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA GUEVARA
MIRIAM ENIT

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
IRLANDO RUPERTO
SANCHEZ




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-10

Pablo A. Vásquez
DIRECTOR GENERAL

Miriam Enit Luna Guevara
PRIMA DEL CEDULADO

0004 76 189

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0053 **1708369085**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **LA CONCEPCION**
QUITO

CANTÓN **PASTROQUITA** **ZONA**

Pablo A. Vásquez
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 10 FEB. 2014

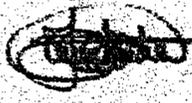


Pablo A. Vásquez Méndez
D. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN PETRÓLEOS
 E333319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TINOCO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS GLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-10-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MERIAM ENIT LUNA GUEVARA

180185651-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

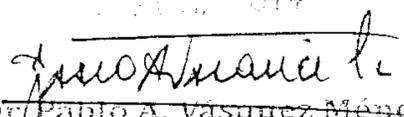
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056
 056 - 0073 1801856517
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CENTRO HISTORICO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Jesmaría Santa
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, ...

 DR PABLO A. VÁSQUEZ MÉNDEZ
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **171992889-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

BEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

CANTÓN **QUITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA GUEVARA MIRIAM ENIT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-22

001109003

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0079 **1719928895**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

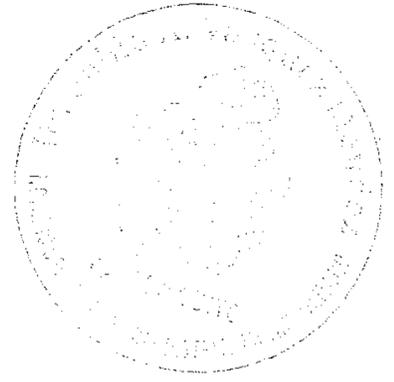
[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

[Signature]
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE
CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a dos de abril de dos mil catorce a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Jerónimo Ureta N46-44 y Av. Marcos Jofre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, encontrándose presente el socio Ing. IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, propietario de 998 participaciones de \$ 1 Dólar de USA, cada una; la Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, propietaria de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA; y, el Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, propietario de 1 participación de \$ 1 Dólar de USA, por consiguiente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, el Presidente mociona que se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398 PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la Junta el señor David Alejandro Sánchez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco. La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de socios y el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA CEDA UNA PARTICIPACIÓN QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA; Y, PARA QUE EL SEÑOR IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO, CEDA 398

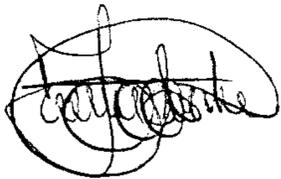


PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA. Interviene la señora GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA, quien manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir la participación que posee en la Compañía y que es su deseo cederle su participación, por lo que solicita a la Junta autorice dicha cesión. Por su parte el señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, manifiesta que el señor Bryan Andrés Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que el señor David Alejandro Sánchez Luna está interesado en adquirir 199 participaciones que posee en la Compañía y que es su deseo cederles dichas participaciones. El Presidente somete a votación y la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizar al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones al señor David Alejandro Sánchez Luna. Los socios renuncian al derecho preferente. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL UN DÓLAR)
IRLANDO SANCHEZ	600.00	600
BRYAN SANCHEZ	200.00	200
DAVID SÁNCHEZ	200.00	200
TOTAL	1.000.00	1.000

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el segundo punto.

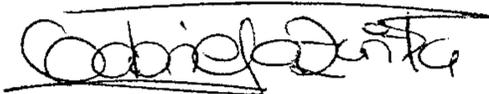
2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Se lee el Acta y el socio Irlando Ruperto Sánchez Tinoco mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta Resuelve: RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria y en cumplimiento a la Ley de Compañías y Estatutos, suscriben el Acta.



**Sr. IRLANDO RUPERTO SÁNCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



**Sr. DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA
PRESIDENTE**



Sra. GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA

CERTIFICACIÓN



Quito, a 3 de abril de 2014

IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA.", certifico que el día 2 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de socios, en la cual se autorizó a la señora Gabriela Patricia Zurita Luna para que ceda una participación que posee en la Compañía, a favor del señor Bryan Andrés Sánchez Luna; y, autorizó al señor Irlando Ruperto Sánchez Tinoco, para que ceda 199 participaciones de las que posee en la Compañía al señor Bryan Andrés Sánchez Luna y 199 participaciones se las que posee en la Compañía al señor David Alejandro Sánchez Luna.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irlando R. Sanchez Tinoco", enclosed within a circular scribble.

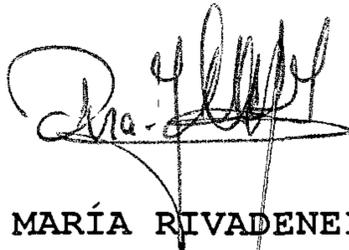
IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO
GERENTE GENERAL "MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE CIA. LTDA."

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en ocho (8) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores **IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO; MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA y GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA**, a favor de los señores **BRYAN ANDRÉS SANCHEZ LUNA y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

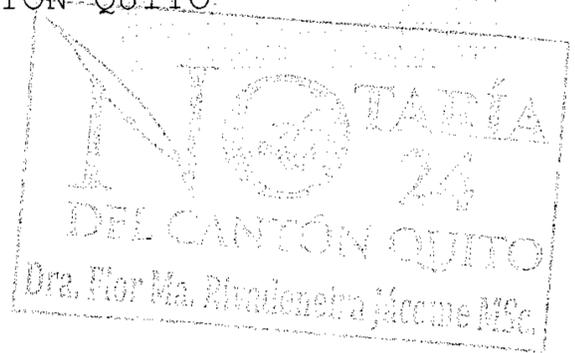
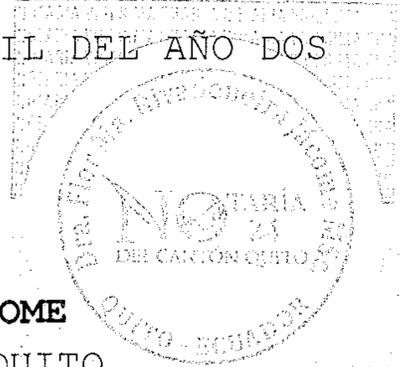


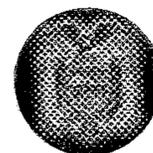
Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES IRLANDO RUPERTO SANCHEZ TINOCO Y MIRIAM ENIT LUNA GUEVARA; LA SEÑORA GABRIELA PATRICIA ZURITA LUNA A FAVOR DE LOS SEÑORES BRYAN ANDRES SANCHEZ LUNA Y DAVID ALEJANDRO SANCHEZ LUNA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DE QUITO, CON FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAUISERPE COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- QUITO, A DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 22186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	319
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714841705	ZURITA LUNA GABRIELA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1723902159	SANCHEZ LUNA BRYAN ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1801856517	SANCHEZ TINOCO IRLANDO RUPERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1719928895	SANCHEZ LUNA DAVID ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINARIAS Y SERVICIOS PETROLEROS MAQUISERPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00



Registro Mercantil de Quito

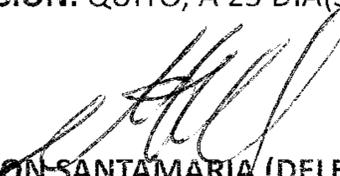


5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 399 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 459 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

